



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Obres Públiques
i Ordenació del Territori

Palma, 26 de octubre de 1988.

N/Ref.: DEA/acb.

S/Ref.:

ASSUMPTE: P.P. Sector 4.22
Punta Grossa. SAN JOSE.

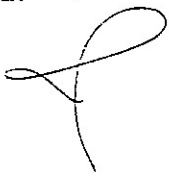
ACUERDO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE BALEARES, SECCION INSULAR DE IBIZA-FORMENTERA, ADOPTADO EN SESION DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988, POR EL QUE SE DAN POR CUMPLIMENTADAS LAS PRESCRIPCIONES DEL PLAN PARCIAL SECTOR 4.22 "PUNTA GROSSA", T.M. SAN JOSE.

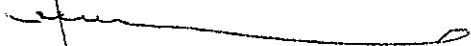
"Examinado el expediente de cumplimentación de prescripciones del Plan Parcial Sector 4.22 "Punta Grossa", señaladas en el acuerdo de aprobación definitiva por esta Sección Insular adoptado en sesión de fecha 10 de diciembre de 1987 y a la vista de la propuesta de la Ponencia Técnica, esta Sección Insular adoptó el siguiente

A C U E R D O

DAR POR CUMPLIMENTADAS las prescripciones señaladas y proceder al sellado de la documentación".

Contra el anterior acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Consell de Govern de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, con lo que quedará agotada la vía administrativa.


EL PRESIDENTE DE LA COMISION
PROVINCIAL DE URBANISMO,


Fdo.: Jerónimo Saiz Gomila.

SRA.D^a MARIA EUGENIA MARTIN.-

3847

16 NOV 1988